

Resolución Nº45/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Rescate Vehicular, Sr. Raúl Caro Aravena, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Maipú, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional Metropolitana, en los días 16, 17, 23 y 24 de mayo del presente año..

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Curso Rescate Vehicular, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Andrés Toledo Molina

Maipú Run: 15.633.547-9

Cuerpo de Bomberos de Jesús Valenzuela Peña

Puente Alto Run: 17.738.944-7

Francisco Quezada Muñoz

Run: 15.437.418-3

Cuerpo de Bomberos de Javier Saavedra Fernández

Metropolitano Sur Run: 15.960.077-7



Cuerpo de Bomberos de Francisco Fuentes Reyes Quinta Normal Run: 16.788.213-7

Cuerpo de Bomberos de Juan Fernández Jara Puerto Cisnes Run: 9.697.119-2

Comuníquese, Registrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.

Director

Kaúl Mor

Rector

Santiago, Mayo de 2015